



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 717 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696 de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 19 y 20 de octubre de 2017, con el fin de asistir a una reunión en el Ministerio de Hacienda PASIVOCOL, a tratar temas relacionados con el calculo actuarial y desembolso de recursos al Departamento de Arauca.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del despacho de la Secretaría de Hacienda Departamental al doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, durante los días 19 y 20 de octubre de 2017, mientras dure la ausencia del doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, Secretario de Hacienda Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 19 OCT 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca 2017 3676

Revisó: 
Dra.: Mary Rocio Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional
Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Adminis



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851718, Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M - 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenerar@arauca.gov.co